



# INSTRUCTIVO PAGOS LINK

Usted puede pagar las boletas de: Ingresos Brutos Directo, Planes de Pago, Canon de Regalías, Rifas y Bonos, Tasas, Pesca (Ley XXIV N°17), Agentes de Retención de II. BB., Sellos, Agentes de Retención de Sellos y Acuerdo Interjurisdiccional.

Al momento de generar la boleta (por ejemplo al realizar una tasa), se elige el medio de pago Red Link.



Si ya tiene la boleta emitida anteriormente sin el código de pago link, debe ingresar a la página web de la D.G.R <http://www.dgrchubut.gov.ar> y dirigirse a la sección REIMPRESION Y PAGO DE BOLETAS para acceder a la ventana que habilita los distintos medios de pago. En esta sección le pedirá que ingrese el número de CUIT y el **número de la boleta** que ya tiene generada, en la pantalla siguiente podrá elegir la forma de pago.

## ¿CÓMO REALIZAR EL PAGO?

Cuando acciona el botón PAGAR se despliega el menú de medios de pago. Al seleccionar "Red Link" y aceptar, se imprime automáticamente la Boleta de Pago con el "Código de Pago Electrónico: XXXXXXXX".

**Seleccione la forma de pago**

Si se le presentan inconvenientes con los MONTOS MÁXIMOS para abonar una boleta, debe solicitar la AMPLIACIÓN del límite de pagos a su banco o prestador de servicio de pagos.

- Pagar a través de Red Link (Home Banking)
- Pagar a través de InterBanking.
- Pagar a través de Red Banelco (Home Banking).
- Pagar personalmente: Banco del Chubut, Bapro Pagos, Rapipago, Pago Fácil, débito en receptorías.
- Pagar a través de MercadoPago.

Si no puede visualizar la boleta, deshabilite el **bloqueo de ventanas emergentes** de su navegador.

**PROVINCIA DEL CHUBUT - Dirección General de Rentas**

<b>Nro. de Boleta Organismo:</b>	U-01127475
<b>Nro. de Boleta:</b>	27
<b>Vencimiento:</b>	17/02/2022
<b>Código de Pago Electrónico:</b>	20000

**CUIT:** 20- - **Razón Social:** -

Detalle	Capital	Interés	Multas	Total a pagar
U - POLICIA DE LA PROVINCIA - DTO 935/90 VERIFICACION AUTOMOTOR Y GRABADO DE CRISTALES - prueba - U-01127475	10,50	0,00	0,00	10,50





Impuesto a los Ingresos Brutos Acuerdo Interjurisdiccional Ley XXIV Nro.47  
Provincia del Chubut

Comprobante Nro. 28

Jurisdicción: CHOLILA

Cuenta recaudadora: BANCO DEL CHUBUT S.A.

Contribuyente:

CUIT: 20-

Código Pago Electrónico:

20

Corresponde a: 202211

Emitido el: 28/02/2022

\$101 00

Con el código de pago electrónico, deberá ingresar a su HOME BANKING de la Red Link e ir al menú PAGAR.

La primera vez deberá elegir nuevo pago (o adherir impuesto) y seleccionar en rubro la opción IMPUESTOS Y TASAS PROVINCIALES, y en ente debe elegir según corresponda entre:

- Chubut – DGR Impuestos y Tasas
- Chubut – Acuerdo Interjurisdiccional
- Chubut – DGR Honorarios y Gastos Judiciales

A partir del momento en que haya realizado este paso, los pagos pendientes, así como aquellos que se vayan agregando posteriormente, serán visibles en la Agenda de Pagos.

Nuevo Pago

Vas a adherir

Rubro

Impuestos y Tasas Provinciales

Ente

Chubut - DGR Impuestos y Tasas

Chubut - Acuerdo Interjurisdiccional

Chubut- DGR Honorarios y Gastos Judiciales

### ACLARACION:

Los contribuyentes de Acuerdo Interjurisdiccional que estén en jurisdicción DGR deben seleccionar “Chubut – DGR Impuestos y Tasas”. Para el resto de las jurisdicciones corresponde elegir “Chubut – Acuerdo Interjurisdiccional”

Después de esta elección deberá proceder como lo indique su servicio de Home Banking para concretar el pago. Si el procedimiento difiere de este instructivo puede buscar orientación relacionada al servicio de home banking en su entidad bancaria.

